

Comisión de Salud del Senado aprueba idea de legislar Ley Corta de Isapres

El Ciudadano · 5 de octubre de 2023

Iniciativa propuesta por el Gobierno busca cumplir con el fallo de la Corte Suprema, y además, intentar lograr dar con un mecanismo que permita equilibrar el sistema, para asegurar la continuidad de las prestaciones de los afiliados.



La Comisión de Salud del Senado aprobó, de manera unánime, la idea de legislar la Ley Corta de Instituciones de Salud Previsional (Isapres), que se encuentra en su primer trámite constitucional en la Cámara Alta.

La iniciativa del Gobierno busca que se cumpla con el fallo de la Corte Suprema, y además, intentar lograr dar con un mecanismo que permita equilibrar el sistema, para asegurar la continuidad de las prestaciones de los afiliados.

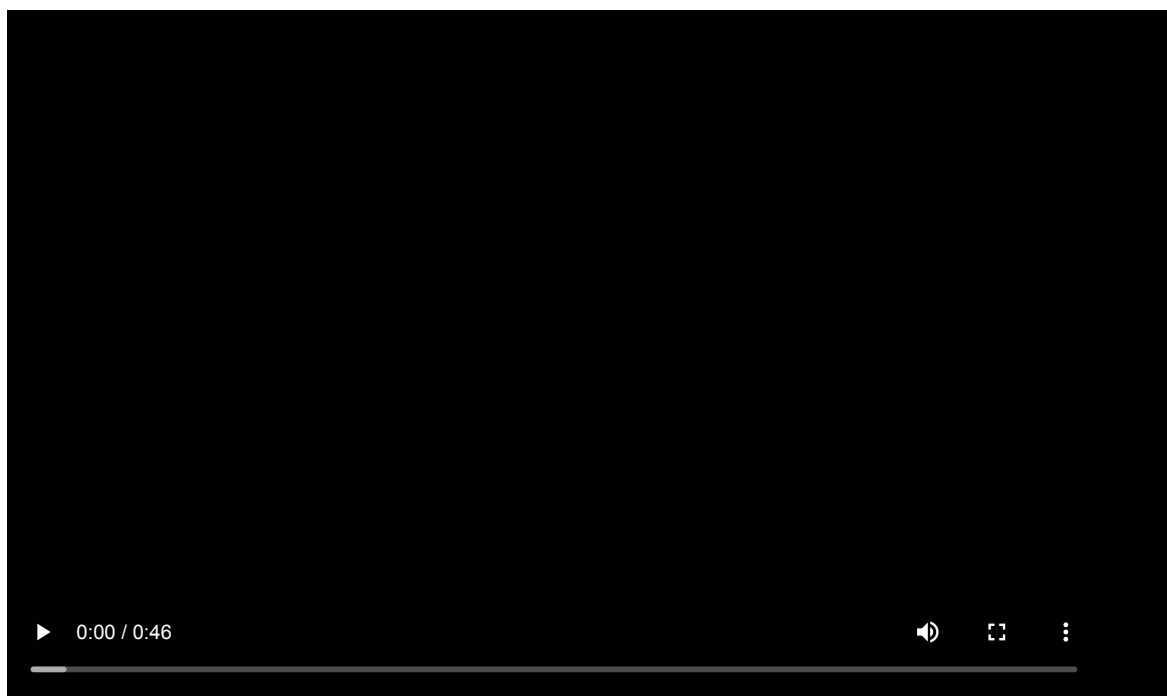
Sobre el punto, el senador Juan Ignacio Latorre (RD), integrante de la Comisión de Salud, recordó que «los fallos de la Corte Suprema a las Isapres se deben cumplir, en un Estado de derecho eso es fundamental».

«Por más poder fáctico que tengan las Isapres, tienen que cumplir los fallos, pero al mismo tiempo nuestra responsabilidad pública tiene que ser por garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario de las personas que se atienden en el sector privado y que no vean amenazada la prestación de servicios. Y ese es el punto de equilibrio que estamos buscando», añadió el legislador del Frente Amplio.

«Creo que este es un primer paso, la aprobación de la idea general de legislar, y luego, una vez recibido el informe de la comisión técnica, vamos a proceder a tramitar en particular, con las indicaciones que presente el Ejecutivo», planteó Latorre.

Precisamente, un hito relevante en la tramitación de este proyecto de ley será el informe de la comisión técnica que se presentará ante la Comisión de Salud del Senado, el martes 10 de octubre (2023).

Escucha las declaraciones del senador Latorre a continuación:



Sigue leyendo:



Exclusivo: Las razones que planteó la Superintendencia de Salud para pedir nueva prórroga en aplicación de fallo contra las isapres



Revive el negocio de la salud: En el primer semestre las isapres aumentaron sus ganancias en 112% con respecto al igual período 2022

Crisis de las Isapres: Fonasa supera los 16 millones de usuarios

Fuente: El Ciudadano